

poner al público el Avance del Planeamiento y dos documentos anexos: Memoria Resumen para Valoración de Impacto en la Salud y Documento Inicial Estratégico del Plan General de Ordenación Urbanística, durante el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOP, para que se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el art. 29.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Ventas de Huelma, 13 de octubre de 2017.-El Alcalde, fdo.: Luis Miguel Ortiz Arévalo.

NÚMERO 5.658

### **AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA (Granada)**

*Aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo*

EDICTO

D<sup>a</sup> Rosana Molina Molina Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Zafarraya,

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento de Zafarraya, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Zafarraya, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Zafarraya, 19 de octubre de 2017.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 5.698

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE GRANADA**

*Autos número 757/2017*

EDICTO

D<sup>a</sup> Margarita García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada,

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 757/2017 se ha acordado citar a Smile Logística, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 2 de noviembre de 2017, a las 11:40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur, nº 5, Edificio La Caleta, 18014 Granada, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Smile Logística, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOP y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, 16 de octubre de 2017.-La Letrada de la Administración de Justicia (firma ilegible). ■